

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****FUENTETOBA**

La Junta Vecinal de esta Entidad Local Menor en sesión extraordinaria celebrada el día 29 de octubre de 2018 acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos n.º 1/2018 del Presupuesto del ejercicio 2018 en la modalidad de suplemento de crédito financiado con cargo a bajas de créditos en aplicaciones presupuestarias de gastos y compromisos firmes de aportación.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Fuentetoba, 7 de noviembre de 2018.– El Alcalde, Luciano Hernández Recio.

2197

BOPSO-132-19112018